



MENDOZA, 10 AGO 2015

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP FIN N° 1451/2015, en las que el suscrito propone la designación de la Lic. María Silvana BRACELI, en un cargo de Secretario de Facultad – Dedicación Tiempo Completo,

CONSIDERANDO:

Que con el fin de determinar las funciones a cumplir en la Facultad por la Lic. María Silvana BRACELI conforme lo dispuesto por la Ordenanza N° 003/2003, del Consejo Directivo, ratificada mediante la Ordenanza N° 126/2003, del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, son las que corresponden a las de Secretaria Administrativa y Financiera,

Que dicha situación no ha sido contemplada en el Artículo 1° de la Resolución N° 039/2015-FI, toda vez que no se han establecido las funciones que competen a dicha Secretaría.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Especificar que las funciones asignadas a la Lic. María Silvana BRACELI (Legajo N° 32.145 - DNI N° 24.018.094), designada mediante Resolución N° 039/2015-FI en el cargo de Secretario de Facultad, Dedicación Tiempo Completo, corresponden a las de Secretaria Administrativa y Financiera de la Facultad de Ingeniería, desde el 16 de marzo de 2015.-

ARTÍCULO 2°. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – FI N° 319 / 15